

**Fecha de Publicación: 15 Mayo, 2019 – Derechos de Agua**

EXTRACTO SOLICITUD

CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Guillermo Enrique Forster Mujica, domiciliado en Santiago, calle El Trovador Nº 4285, piso 8, comuna de Las Condes, es dueño de los siguientes derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo: (a) Pozo 9: Derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 6,48 litros por segundo, en la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica en el pozo 9 coordenadas 3310-7090 D 33, con que se riega la parcela número 83 del Proyecto de Parcelación Hacienda Lampa, comuna de Lampa, Región Metropolitana; (b) Pozo 10: Derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5,42 litros por segundo, en la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica en el pozo 10 coordenadas 3310-7050 D 32, con que se riega la parcela número 105 del Proyecto de Parcelación Hacienda Lampa, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Se solicita cambio de punto de captación del ejercicio del total de los 11,9 litros por segundo, con un volumen total anual de 375.278,4 M3, de los derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes a los Pozos 9 y 10 al denominado Pozo Profundo Nº 1, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.319.557 y Este: 321.811, 19H, Datum WGS84, en la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco, región Metropolitana. Las aguas se captarán mecánicamente en dicho punto. Se solicita un área de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2019/05/15/guillermo-enrique-forster-mujica/>